



*EDICTO de 5 de julio de 2012 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en el expediente n.º 1594/2012. (2012ED0279)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE n.º 32, de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, (BOE n.º 245, de 11 de octubre), se cita al demandado en ignorado paradero, al Acto de Conciliación:

Expediente n.º: 1594/2012.

Demandante: Joaquina Caballero Enrique.

Demandado: Cocalim, SLU.

Motivo: Cantidad.

Lugar: C/ Gómez Becerra, 21 de Cáceres.

Día: 2 de agosto de 2012.

Hora: 09:30.

Mérida, a 5 de julio de 2012. La Directora General de Trabajo, MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

## **CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de 3 de julio de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución del procedimiento administrativo de desahucio de vivienda de promoción pública en el expediente n.º C-67/2011. (2012082279)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la propuesta de resolución del procedimiento administrativo de desahucio de viviendas de promoción pública de la provincia de Cáceres del adjudicatario que a continuación se relaciona, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Expediente: C-67/2011.

Motivo: Ocupación de vivienda sin título legal.

Nombre: D. Manuel Silva Montaña.

Dirección: C/ Ródano n.º 10, Bloque 2, bajo, B.

Localidad: Cáceres.